



Factura: 001-004-000035575



20171701001P00557



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P00557					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2017, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Indica	SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791873896001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ELSA MARILU CUJANO RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		960.00					

Registrado



N° TRAMITE: 6786-0041-17 24/02/17 5.2.3

DOCUMENTO: Oficio

Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01-P-0557

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA.

CAPITAL : US \$ 540,00

AUMENTO: US \$ 960,00

CAPITAL SOCIAL: US \$1.500,00

DI 3 COPIAS

*******C.P.T*******

ESCRITURA NÚMERO: P-00557.-.....

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **martes dos de febrero de dos mil diecisiete**; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **ELSA MARILÚ CUJANO RODRÍGUEZ**, a nombre y en representación de **SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como lo acredita el

nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, domicilio Víctor Mideros cincuenta y dos cero ocho y Algarrobos, teléfono: dos cuarenta ochenta y siete cero nueve, correo electrónico: tesmeral@hotmail.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de Ciudadanía que en fotocopia debidamente certificada se acompaña; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil.

Advertido bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos de SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Elsa Marilú Cujano Rodríguez en calidad de Gerente General y Representante Legal de SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de febrero de dos mil tres, ante el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de marzo del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social mediante numerario e introducir las reformas correspondientes al estatuto social de la empresa, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL E**



INTEGRACION DE CAPITAL.- La señora Elsa Marilú Cujano Rodríguez en calidad de Gerente General y Representante Legal de SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, referida en la cláusula anterior, declara aumentado el capital social de la compañía en la cifra de USD\$960,00 con lo que el nuevo capital social será de USD\$1.500,00 dólares americanos. Este aumento de capital social se lo realiza mediante numerario en los valores señalados en el cuadro de integración de capital que consta en la referida Junta General de Socios. **CUARTA.-** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios de treinta y uno de enero de dos mil diecisiete se reforma el artículo quinto del estatuto social que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.500,00) dividido en mil quinientas participaciones de USD\$1,00.- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Elsa Marilú Cujano Rodríguez

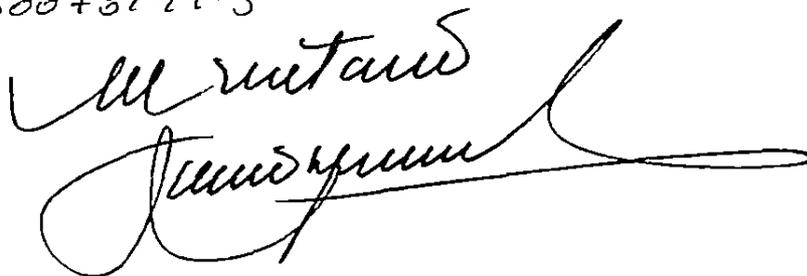


en calidad de Gerente General y Representante Legal de SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., declara bajo juramento: a) que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones; y b) La correcta integración del capital social y que los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA: DOCUMENTOS.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la completa validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, y que está firmada por la doctora Catalina Alexandra Saud Mero, portadora de la Matrícula Profesional número doscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Esmeraldas).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**-



SRA. ELSA MARILU CUJANO RODRÍGUEZ

C.C.: 0800731977-3



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de enero del año 2017, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Los Algarrobos No.51-136 y Belisario Peña; se reúnen los siguientes socios: Luis Alberto Calderón Cujano propietario de 60 participaciones, Galo Elvis Calderón Cujano propietario de 60 participaciones, Elsa Marilú Cujano Rodríguez propietaria de 14 participaciones y Galo Hermógenes Calderón Haro propietario de 406 participaciones. Las participaciones son de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Secretaria de la Junta General la señora Elsa Marilú Cujano Rodríguez y como Presidente el señor Galo Hermógenes Calderón Haro. El presidente de la Junta ordena que por secretaría se constate el quórum, la secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, por lo tanto declara a la junta en universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en consecuencia se instala la sesión y ordena se dé lectura al siguiente orden del día:

1.- INGRESO DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El socio Galo Hermógenes Calderón Haro explica a la Junta General de Socios que es necesario hacer el aumento de capital social de la compañía y propone para ello el ingreso como nuevo socio de la empresa al señor Roberto Carlos Calderón Cujano, también propone aumentar el capital social en la suma de USD \$960,00, la Junta General Universal de Socios acoge las propuestas formuladas y decide por unanimidad aceptar el ingreso del nuevo socio, el señor Roberto Carlos Calderón Cujano quien participara del presente aumento de capital; así como también realizar el aumento de capital en la cifra propuesta, se deja expresa constancia que los socios Luis Alberto Calderón Cujano y Galo Elvis Calderón Cujano manifiestan su deseo de no participar en el presente aumento de capital y deciden por lo tanto renunciar a su derecho preferente.

Consiguientemente el cuadro de integración de capital social se estructura de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPACIONES
Galo Hermógenes Calderón Haro	406,00	500,00	906,00	906
Elsa Marilú Cujano Rodríguez	14,00	400,00	414,00	414
Luis Alberto Calderón Cujano	60,00	-----	60,00	60
Galo Elvis Calderón Cujano	60,00	-----	60,00	60
Roberto Carlos Calderón Cujano	-----	60,00	60,00	60
TOTAL	540,00	960,00	1.500,00	1.500

Consecuentemente se reforma el artículo quinto del estatuto social el que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.500,00), dividido en Mil quinientas participaciones de USD\$1,00 cada una."

Finalmente, se agradece a los presentes por su asistencia y participación. Se concede un receso a fin de que la Secretaria redacte el acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11H00 firmando para constancia de la presente acta, el socio por tratarse de una junta universal.

Firman para constancia:



Elsa Marilú Cujano Rodríguez

SOCIA/SECRETARIA



Galo Hermógenes Calderón Haro

SOCIO/PRESIDENTE



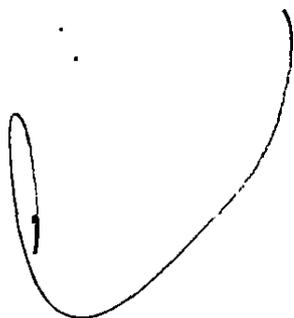
Luis Alberto Calderón Cujano

SOCIO



Galo Elvis Calderón Cujano

SOCIO



Quito, 30 de Enero de 2017

Señora
Elsa Marilú Cujano Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios reunida el 30 de Enero de 2017, ha tenido el agrado de nombrarla Gerente General de SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., por lo tanto usted ostenta la representación legal y extrajudicial de la compañía por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones establecidos para dicho cargo en el estatuto social.

SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de febrero de 2003 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito mediante resolución No.03.Q.IJ.0745 de 25 de Febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo de 2003.

El período de duración de los administradores se reformó de dos a cinco años mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 3 de marzo de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de marzo de 2015.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Luis Alberto Calderón Cujano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

YO ELSA MARILÚ CUJANO RODRÍGUEZ, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA. LTDA. QUE ANTECEDE Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIELMENTE.

Quito, a 30 de Enero de 2017.



Sra. Elsa Marilú Cujano Rodríguez
C.C. 080073177-3



TRÁMITE NÚMERO: 5943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1436
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CUJANO RODRIGUEZ ELSA MARILU
IDENTIFICACIÓN:	0800781973
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 752 DEL 13/03/2003 NOT. 28 DEL 12/02/2003.- REF. ESTAT. RM# 1272 DEL 16/03/2015 NOT. 1 DEL 03/03/2015.- H.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

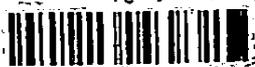
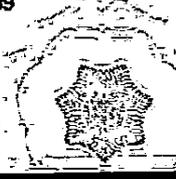
en 2 Fojas Util(es)
Quito a 2 - FEB 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **080078197-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CUJANO RODRIGUEZ ELSA MARILU**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
ESMERALDAS
ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-08-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
GALO HERMOGENES CALDERON HARO

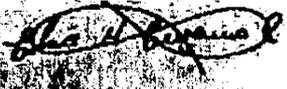
INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **QUEHACER. DOMESTICOS** **V3343V222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUJANO DIAZ ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ DELGADO MARIA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-21

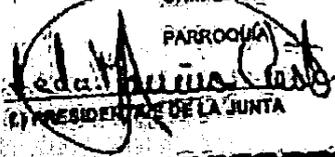



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

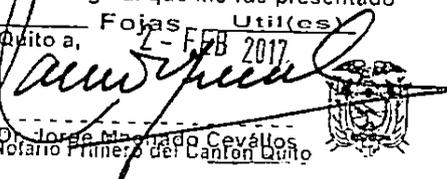
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0166 **0800781973**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUJANO RODRIGUEZ ELSA MARILU

FIGUINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** **2**
PROVINCIA **CHIMBACALLE**
QUITO **PARROQUIA** **1**
CANTÓN **ZONA**

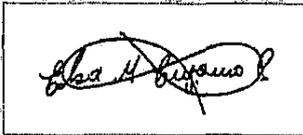

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 Este es una fotocopia que ANTECEDE está
 con su original que me fue presentado
 en Quito a, 1 de FEB de 2017.


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800781973

Nombres del ciudadano: CUJANO RODRÍGUEZ ELSA MARILU

Condición del cédulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON HARO GALO HERMOGENES

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1991

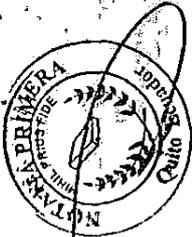
Nombres del padre: CUJANO DIAZ ANGEL MARIA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DELGADO MARIA OLGA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARÍA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-006-59247



171-006-59247



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 17:49:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí; la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTASTUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA. LTDA.**, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito, a dos de febrero de dos mil diecisiete.-



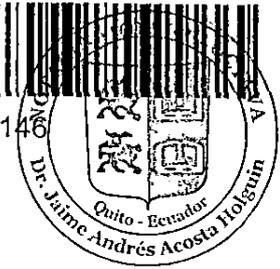
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-002-000031922



20171701028000146

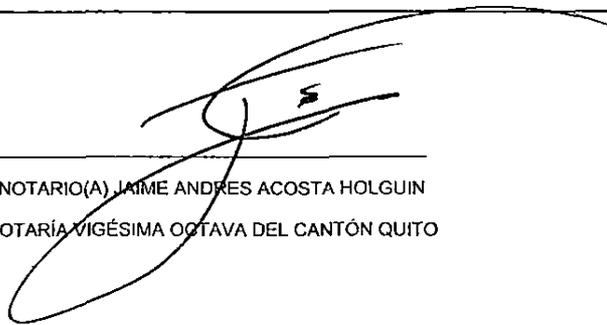


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000146

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " SERVICIO DE TRNSPORTE ESMERALDEÑO CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3762

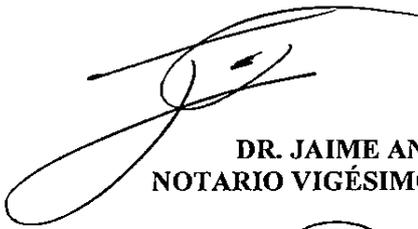
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAUD MERO CATALINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801723669
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0146


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

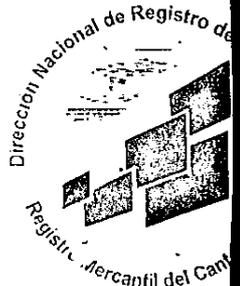
ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE ESMERALDEÑO CIA.LTDA., QUE FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2017, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA., QUITO A, 08 DE FEBRERO DEL 2017.



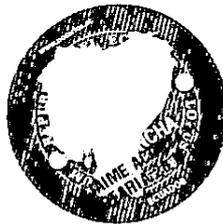
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
A.T.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 2017

TRÁMITE NÚMERO: 8430



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	626
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0800781973	CUJANO RODRIGUEZ ELSA MARILU	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /02/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE EL ESMERALDEÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 752 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/03/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Los Públicos
Quito